Adenda Nº 2 al Convenio Marco Nº 01/13/2020

"Adquisición de productos de contingencia del COVID-19"

Entre la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), domiciliada en Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, República del Paraguay, representada para este acto, por el **Abg. Pablo Seitz Ortiz,** con Cédula de Identidad N° 2.068.393, denominada en adelante la DNCP, por una parte, y, la empresa **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sánchez Sartorio** con RUC N° **1.049.081-7**, domiciliada en la calle Mcal. López N° 957 entre EE.UU. y Tacuarí, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el señor **Carlos Gabriel Sanchez Sartorio,** con C.I. N° **1.049.081-7**, denominado en adelante el OFERENTE CALIFICADO, acuerdan celebrar la presente ADENDA al convenio marco para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE CONTINGENCIA DEL COVID-19", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto determinar a la empresa CGSS CONSULTORES DE CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO. como OFERENTE CALIFICADO en el ítem N° 5, según Resolución DNCP N° 3468/20.

Las demás cláusulas y condiciones del **Convenio Marco Nº 01/13/2020** se mantienen inalterables.

EN TESTIMONIO de lo cual, las partes suscriben el presente convenio, de conformidad con las reglamentaciones vigentes el día, mes y año abajo indicados.

Asunción, 31 de agosto de 2020

Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Por y en nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Firmado: Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional

Por y en nombre del Oferente Seleccionado

CGSS Consultores
Servicio de Consultorio - Provisión de Insumos
Carlos Gabriel Sáchez Sartorio
Mcal. López N° 957 e/ E.E.U.U. y Tacuary
Tel: 492 964 / 0981 421 279
Email: cgsanchezsartorio@hotmail.com
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner